Ciudad y Fecha Medellin ANT 18/02/2025__

Señores:

Asunto: Carta de experiencia Laboral.

A quien interese.

Cordial saludo, desde la Academia y Club de Gimnasia Olimpo, hacemos constar que el entrenador **Juan Pablo Echeverry Arbeláez C.C: 1001445891 ,** hace parte de nuestros procesos deportivos como entrenador en el área de Gimnasia Artistica desde la fecha 01 Enero del año 2019, hasta la fecha actual.

Atentamente: PRESIDENTE y testigo 1

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS _Andres Felipe Amaya Fernández_

C.c 1042768176_

Direccion Electronica: olimpogimnasiaclub@gmail.com

TEL: 317 453 53 42

www.olimpoacademia.com

Organo de Administracion y testigo 2

Firma _____

NOMBRES Y APELLIDOS : Danny Mauricio Amaya Fernández.

C. c 1042768177

Tel: 317 453 53 42

EL CLUB DE PATINAJE HALCONES DE RIONEGRO

NIT: 901258655-0

CERTIFICA

Que, el señor **JUAN PABLO ECHEVERRY ARBELAEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.001.445.891,** prestó su servicio en el Club de Patinaje Halcones de Rionegro, el cual se encuentra adscrito a la Liga de Patinaje de Antioquia y a la Federación Colombiana de Patinaje y el cual participa activamente de eventos Departamentales, Nacionales e Internacionales.

La persona mencionada, se desempeñó como entrenador desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre del 2024, y lo hace actualmente desde el 7 de febrero como entrenador de gimnasia de deportistas de categorías novatos y nivel B de patinaje artístico, los cuales han representado al Club en eventos Departamentales, Nacionales e Internacionales.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de febrero de 2025, para fines pertinentes.

Atentamente,

Juliana Giraldo Jlo

JULIANA GIRALDO JARAMILLO
Presidente Club

patinajehalcones@gmail.com
312 792 7605

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

La Profesional Universitaria de Desarrollo Organizacional del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro - IMER.

C E R T I F I C A:

Que el señor **Juan Pablo Echeverri Arbeláez**, quien se identifica con C.C. 1.036.953.743, prestó los servicios al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, de la siguiente manera:

Contrato: Prestación de Servicios N°096 del 2025

Duración: Del 10 de marzo al 21 de mayo del 2025.

Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Promoción de hábitos saludables a través de la actividad física saludable e incluyente del IMER.

Obligaciones Especificas:

1. Entregar el primer día de cada mes, via correo electrónico, la planeación de los contenidos de actividad fisica saludable e Incluyente (FTO-226) a desarrollar con los grupos de comunidad convenidos en cronograma y acordados en reunion de promotores.
2. Implementar y desarrollar estrategias de convocatoria a las comunidades de la localidad a través de la comunicación permanentemente por los diferentes medios con los líderes y/o organismos comunitarios, que mejore la cobertura, la participación y se asegure la permanencia de las personas en las actividades ofertadas, adjuntando las evidencias correspondientes en el informe de cada periodo.
3. Diligenciar el link de ingreso a cada persona participante en las actividades (los que faltan por registro y los nuevos) para el seguimiento institucional.

4. Orientar a los grupos acordados en cronograma los contenidos de actividad fisica saludable e Incluyente dando cumplimiento a los objetivos proyectados para cada periodo, teniendo en cuenta el programa, proyecto, edad y condición de salud de los participantes velando por el bienestar físico y mental de cada persona.
5. En cronograma planear y desarrollar la ultima semana de cada mes una actividad masiva con las comunidades de los grupos acordados.
6. Entregar vía correo electrónico, los 24 de cada mes el reporte de población atendida en el formato FTO-026 y el reporte de población participante en las actividades complementarias; y adjunto al informe de actividades los demás instrumentos de seguimiento y control debidamente diligenciados: Cronograma (FTO-166), bitácora, registros de asistencia (FTO-026 y/o FTO-167), inventario para quien aplique (FTO-028), y los demás que sean notificados, certificando las actividades desarrolladas en cada periodo.
7. Enviar, vía WhatsApp, las evidencias (fotografía y/o video con fecha y hora) de cada atención desarrollada conforme al cronograma.
8. Apoyar permanentemente en la divulgación de las convocatorias de los eventos y/o actividades institucionales para la masificación de los procesos y la ampliación de cobertura a través de los diferentes medios de comunicación (Facebook, Instagram, grupos de WhatsApp y vía telefónica); además apoyar y acompañar las diferentes actividades programadas por el IMER.
9. Asistir, durante el tiempo programado, a las reuniones, capacitaciones y encuentros de formación y actualización de saberes que sean convocados por el proceso y el IMER.
10. Notificar, con anterioridad vía correo electrónico, al supervisor del contrato cualquier situación (incapacidad, asunto de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado) que conlleve a la no prestación del servicio según el cronograma acordado. En caso de no realizar el reporte se entenderá como incumplimiento a las obligaciones contractuales.

11. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.
12. Al finalizar el contrato presentar Informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El anterior certificado se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de julio del 2025.

Atentamente,

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié
Profesional Universitario Desarrollo Organizacional
E-mail: gestionhumana@imer.gov.co
Tel: (604) 5618569 ext 1005

Proyectó
Luz Fanny G.

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

La Profesional Universitaria de Desarrollo Organizacional del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro - IMER.

C E R T I F I C A:

Que el señor Juan Pablo Echeverry Arbeláez, quien se identifica con C.C 1.001.445.891, prestó los servicios al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, de la siguiente manera:

Contrato: Prestación de Servicios N°244 del 2025

Duración: Del 30 de Julio al 19 de Diciembre del 2025.

Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como facilitador en el proceso de Recreación y Ludoteca del IMER.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, a los veintiún (21) día del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié
Profesional Universitario Desarrollo Organizacional
E-mail: gestionhumna@imer.gov.co
Tel: (604) 5618569 ext 1005

Proyectó
Luz Fanny G.

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

La Profesional Universitaria Desarrollo Organizacional del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro - IMER.

C E R T I F I C A:

Que el señor **JUAN PABLO ECHEVERRY ARBELÁEZ,** quien se identifica con C.C. 1.001.445.891, prestó los servicios al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, de la siguiente manera:

Contrato: Prestación de Servicios N° 113 del 2026
Duración: Del 29 enero al 30 junio del 2026.
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como facilitador en el proceso de Recreación y Ludoteca del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el tercer (03) día del mes julio del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié
Profesional Universitario Desarrollo Organizacional E-mail:
gestionhumana@imer.gov.co
Tel: (604) 5618569 ext 1005